

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.06-2020

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE CREA EL COMITÉ ADMINISTRADOR DE LOS MEDIOS WEB (CAMWEB)

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), relativa a la resolución administrativa No.19-2019, la cual conforma el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB), de fecha 22 de noviembre 2019, la cual debe contener los nombres de las personas que la conforman, según observaciones al portal de transparencia.

CONSIDERANDO: Que la Máxima Autoridad Ejecutiva, puede modificar la resolución anteriormente indicada para incluir un listado con los nombres de los miembros que conforman el comité Administrador de los medios Web.

VISTO: El Decreto No.274-06, que designa a la Lic. Celeste Mir como Directora General del Museo Nacional de Historia Natural, de fecha 4 de septiembre del 2006.

VISTA: La resolución administrativa No.19-2019, de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la cual crea el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB), del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano".

VISTA: La norma para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano, NORTIC A2-2016.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se modifica el artículo segundo, de la resolución No.19-2019, de fecha 22 de noviembre del año 2019, mediante la cual se crea el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB), del Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano" para incluir el listado con los nombres de los miembros que lo conforman y, en consecuencia, se lea de la siguiente manera:

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Ing. Ariel Hosking, en representación legal de H & M ASOCIADOS, SRL., responsable de Tecnología de la Información, quien fungirá como coordinador del Comité.
- b) Lic. Thelma Figueroa, Relacionadora Pública, miembro
- c) Ruth Garcia, Responsable de Acceso a la Información (RAI) de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro.
- d) Dr. Liza Dolores Roberto de la Cruz, Asesora Legal de la Unidad Jurídica, miembro.
- e) Lic. Katherine Bautista, encargada del departamento de Educación, miembro.
- f) Lic. Yurkidia Díaz, encargada del departamento de Museografía, miembro.

SEGUNDO: Los demás artículos de la resolución No.19-2019, de fecha 22 de noviembre del año 2019, mantienen todo su vigor y efecto jurídico.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).


LIC. CELESTE MIR
Directora General